

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-17-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N.º SA-17-2021, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA.

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-17-2021, la contratación cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día dos (02) de diciembre de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta Nº SA-17-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., y publicadas en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co. el día quince (15) de diciembre de 2021.

Que el día quince (15) de diciembre de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta Nº SA-17-2021.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-17-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el veinte (20) de diciembre de 2021, a las 10:00 a.m., en el cual se recibió una (01) propuesta, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el día cuatro (04) de enero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-17-2021 al proponente CONSORCIO SENDEROS 2021, representado por ORLANDO ENRIQUE MOLINARES PARRA, identificado con CC. No. 72.132.565, por el valor de su ofrecimiento, el cual corresponde a la suma de \$ 31.980.208.426,53 incluido A.I.U, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El proponente cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

La estructura plural se encuentra conformada así:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	DONADO ARCE & CIA S.A.S	890.111.275-4	80%	ROBERTO CARLO DONADO ARCE	72.210.793
2	PACANO S.A.S	900.565.619-8	20%	ROBERTO CARLO DONADO ARCE	72.210.793

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

Que el día doce (12) de enero de 2022, en el ejercicio de verificación previo a la adjudicación, el Comité Evaluador identificó que se requería realizar ajustes a la corrección aritmética realizada al ofrecimiento económico del proponente CONSORCIO SENDEROS 2021, así como al puntaje otorgado. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a publicar un informe de evaluación definitivo con dicha aclaración, en el cual, el comité evaluador recomienda a la Gerente de Edubar S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-17-2021 al proponente CONSORCIO SENDEROS 2021, representado por ORLANDO ENRIQUE MOLINARES PARRA, identificado con C.C No. 72.132.565, por el valor de su oferta con corrección aritmética, la cual corresponde a la suma de \$ 31.980.740.561,16, incluido A.I.U, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El proponente cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-17-2021, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA, al proponente CONSORCIO SENDEROS 2021, representado por ORLANDO ENRIQUE MOLINARES PARRA, identificado con CC. No. 72.132.565, por el valor de su ofrecimiento con corrección aritmética, el cual corresponde a la suma de \$ 31.980.740.561,16, incluido A.I.U, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los doce (12) días del mes de enero de 2022

Original firmado
ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyectó: John Bilbao Ebratt
 Revisó: Albeiro Garcia
 Mauricio Valdeblanquez